

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

58 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

- Titular: Mariano Bravo e Hijos, S. L.
- Cauce: río Jarama.
- Clase y afección del aprovechamiento: lavado de áridos.
- Lugar, término y provincia de la toma: paraje “Río Jarama”, polígono 14, parcela 9002, Paracuellos de Jarama (Madrid).
- Caudal máximo instantáneo (l/s): 21,4.
- Volumen máximo anual (m³): 25.920.
- Volumen máximo mensual (m³): 3.534.
- Potencia instalada (CV): 7,8.
- Coordenadas UTM DATUM ETRS89 del punto de toma: X = 452.949; Y = 4.486.889 del huso 30.
- Título del derecho: concesión por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de diciembre de 1995. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 28 de febrero de 2014 por la que se aprueba la modificación de características. Aprobación del Acta de Reconocimiento Final por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 18 de febrero de 2015.
- Causa de extinción: el transcurso del plazo de la concesión.
- Referencia del expediente: E-0026/2022.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto “información pública” seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, a 1 de junio de 2022.—La jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

(03/11.515/22)

